



RESOLUCION No. 015-AD-91

Lima, 17 de ENERO de 19 91

Visto el Oficio N°054-PPF-91, presentado por la Federación Peruana de Fútbol ;
 Director Ejecutivo Nacional CONSIDERANDO :

Que, la Federación recurrente solicita autorización oficial para que la delegación deportiva categoría 1980 de su Asociación Deportiva San Agustín viaje del 29 de Enero al 26 de Febrero del año en curso a las ciudades de La Serena y Arica-CHILE, para participar en los siguientes Campeonatos Internacionales de Fútbol Infantil : "7° COPA CIUDAD DE LA SERENA" y "1° COPA CIUDAD SAN MARCOS", a realizarse del 2 al 10 de Febrero y del 16 al 24 de Febrero de 1991, respectivamente ;

Que, corresponde al IPD autorizar la participación de representaciones deportivas-nacionales en eventos que se efectúen en el extranjero ;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional ;

De conformidad con el inciso 12) del Art.9° y Art.77° del Decreto Legislativo N°328 -Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°07-86-ED -de 13.03.86 y ;

Con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte ;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Fútbol para que la delegación deportiva categoría 1980 de su afiliada Asociación Deportiva San Agustín, viaje del 29 de Enero al 26 de Febrero de 1991 a las ciudades de La Serena y Arica-CHILE para participar en los siguientes Campeonatos Internacionales de Fútbol Infantil: "7° COPA CIUDAD DE LA SERENA" y "1° COPA CIUDAD SAN MARCOS" a realizarse del 2 al 10 de Febrero y del 16 al 24 de Febrero de 1991, respectivamente.

Artículo 2° .- La nómina de la delegación deportiva integrada por Treinta (30) - personas, es la siguiente :

- | | | |
|-------------------|---|---|
| Presidente | : | Sr. RAUL SANCHEZ CABALLERO |
| Delegada | : | Sra. JESSIE ANGELICA PORTOCARRERO DE DIEGUEZ |
| Tesorera | : | Sra. MARTHA PONCE DE LEON DE HERNANI |
| Damas de Compañía | : | Sra. SILVIA VALVERDE DE GUERRERO
Sra. GABY GRACIELA LUCIA BECK DE SANCHEZ |
| Director Técnico | : | Sr. VICTOR MANUEL BERENGUEL PEREZ |
| Preparador Físico | : | Sr. JULIO CESAR CAMPOS GRANDA |
| Utilero | : | Sr. JAVIER PAREDES PEREZ |
| Deportistas | : | JUAN PABLO SANCHEZ BECK
JOSE LUIS QUINTANA COSSIO
JULIO CESAR GALINDO SANCHEZ
CARLOS MARCO KODZMAN CHICHIZOLA
ALDO SANTIAGO MORA OCHOA
JUAN CARLOS ALMONACID
DENIS DEL CASTILLO SAN MARTIN
ALEJANDRO ZEGARRA ANCHILURI
EZIO NEYRA MAGAGNA |



RESOLUCION No. 015-AD-91

Lima, 17 de ENERO de 19 91



CESAR AUGUSTO CAMPOS ESQUIVEL
ROBERTO ANTONIO PAREDES VILLANUEVA
CHRISTIAN GONZALO HERNANI DE LEON
WALTHER GUERRERO VALVERDE
JOSE LINO DE LA BARRERA ROCA
MIGUEL ANTONIO PIEDRA RIOS
MARTIN MAURICIO BAZALAR ROOSE
MARTIN RICARDO BAZALAR ROOSE
JAVIER FERNANDO DIEGUEZ PORTOCARRERO
JAVIER FRANCISCO GONZALES HOYLE
MIGUEL ANGEL CICCIA CICCIA
CHRISTIAN JEAN PIERRE GALDOS CORDOVA
MARIO NORIEGA MARTINEZ

Artículo 3° .- De conformidad con el Art.77° establecido por el Decreto Legislativo N°328 y reglamentado por el Art.76° del Decreto Supremo N°07-86-ED de 13.03.86, la indicada delegación deportiva está exonerada de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N°209, del impuesto a los Bienes y Servicios del Decreto Ley N°22317 modificado por el Art.2° del citado Decreto Legislativo N°209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes N°22317 y 24030; y del impuesto a que se refiere el Decreto Legislativo N°554 y normas modificatorias contenidas en el Decreto Supremo N°056-90-EF de 25.02.90.

Artículo 4° .- El costo que ocasione el indicado viaje, no afectará el Presupuesto de la Federación Peruana de Fútbol ni del IPD.

Artículo 5° .- Al término de los citados eventos internacionales, la Federación Peruana de Fútbol tiene quince (15) días para emitir su Informe Técnico a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, el incumplimiento a esta disposición, originará que el IPD no de trámite al próximo pedido de autorización de viaje al extranjero.

Regístrese y comuníquese,

RCN/DINADAF
DG/rrv
Exp. N°00153



[Signature]
LUIS PIGATI PRADO
PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

Antecedentes Pres. N. 015-AD-P1

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE: 17.01.91 FED. PER. FUTBOL	NUMERO 00153
	of. 054- de 10.1.91	REF.
Fecha de INGRESO: 14-1-91	ASUNTO: Autorización de viaje a favor de la Asoc. Dep. San Agustín, Categ de menores nacidos en 1980, quienes viajarán a las ciudades de La Serena y Arica- chile.	
Hora: 10:20AM		
Numero de Folios: (15) ANUNCIO		
Registrado por: D. SUTERO		

Antecedentes Res. N° 015-15-91

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: <i>17-01-91</i> FED. PER. FUTBOL Of. 054- de 10.1.91	NUMERO REF.
Fecha de INGRESO: <i>14-1-91</i>	ASUNTO: <i>Autorización de viaje a favor de la Asoc. Dep. San Agustín, Categ de menores nacidos en 1988, quienes viajarán a las ciudades de La Serena y Arica Chile.</i>		
Hora: <i>10:20 AM</i>			
Numero de Folios: <i>152 ANUCC</i>			
Registrado por: <i>ANTERO</i>			
Pase a: <i>OTDR</i>	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de Folio
Remitido por: <i>JCF</i>	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha <i>17-01-91</i> Hora	Observaciones: <i>Resolución N° 015-15-91</i> <i>17-01-91</i>		5

Pase a: <i>Jefatura</i>	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de Folio
Remitido por: <i>D.E.N.</i>	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha <i>17-01-91</i> Hora	Observaciones: <i>Se adj. (01) Proj de Res</i>		4

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de Folio
Remitido por: <i>D.E.N.</i>	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por: <i>O.A.S.</i>	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha <i>16-01-91</i> Hora <i>12:00</i>	Observaciones:		3

Pase a: <i>O.A.S.</i>	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de Folio
Remitido por: <i>DINADAF</i>	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha <i>16/01/91</i> Hora <i>8:55</i>	Observaciones: <i>Se adj. (01) Proj de Res</i> <i>de USEC DINADAF a Arica</i>		2

Pase a: <i>SR. CREMER/DINADAF</i>	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de Folio
Remitido por: <i>OTD</i>	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por: <i>*</i>	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	15
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha <i>191.01.14</i> Hora <i>11:45</i>	Observaciones:		1

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE FOOTBALL ASSOCIATION
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

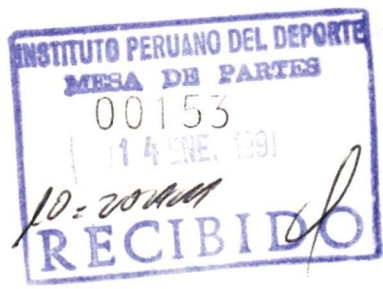
OFICINAS:
ESTADIO NACIONAL
CALLE JOSE DIAZ
PUERTA N° 4
TELEFONO 320517
CABLES: "FEPEFUTBOL"
TELEX 20066 PE FEPEFUT
FAX 320646

Lima, 10 de Enero de 1991.

9

Of° N° 054-FPF-91

Sr. Rodolfo Cremer Nicoli
Director Nacional de Deporte
de Afiliados.



Asunto: Autorización salida del país.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de solicitarle con arreglo a lo dispuesto en el inciso 12 del Artículo 9° del Decreto Legislativo 328 - Ley General del Deporte, tenga a bien autorizar la salida del país de la Delegación de la Asociación Deportiva San - Agustín Categoría de menores nacidos en 1980, quien ha sido invitada para participar en los Torneos a realizarse en las ciudades de La Serena y Arica-Chile, partiendo de Lima el 29 de Enero y retornando el 26 de Febrero de 1991.

La mencionada Delegación estará integrada según la relación que se adjunta, la misma que viajará financiada con sus recursos propios.

Hago propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

Josué Grande F.
PRESIDENTE



JQA/oz.

Recibo de tesorería N° 0179-91
1/16.50 11/01/91

ASOCIACION DEPORTIVA SAN AGUSTIN

Av. Javier Prado-Este 980 - San Isidro
Lima 27 - Perú

DEL DEPORTE
Volante Documento
FOLIO No 02
005

FEDERACION PERUANA DE
FUTBOL
MESA DE PARTES

ENE. 10 1991

Registro. 035

Hora _____ Firma _____

San Isidro, 2 de enero de 1991.

Señor.
JOSUE GRANDE FERNANDEZ
Presidente de la Federación
Peruana de Fútbol.
Lima.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, para poner en su conocimiento que la Asociación Deportiva SAN AGUSTIN, en su categoría de menores nacidos en 1980, han recibido unas invitaciones para participar en los torneos a realizarse en las ciudades de La Serena y Arica- CHILE partiendo de Lima, el 29 de enero de 1991 y retornando el 26 de febrero del año en curso, se adjuntan a la presente los documentos pertinentes a la invitación, así como los demás requeridos para su revisión.

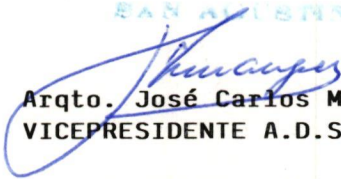
Como es de su conocimiento el Club que dirigimos tiene como uno de sus objetivos fundamentales, la difusión del deporte entre la niñez en todas sus disciplinas, dándole al fútbol, especial énfasis por encontrarse en él, mayor número de niños participantes; es por tal motivo que desde años atrás se viene fomentando la intervención de nuestro Club, en diferentes campeonatos nacionales, tales como: el campeonato de Afim, Centro Iqueño Deportivo Zuñiga, etc.

En mérito a ellos nos permitimos solicitar el honor de representar al PERU en nuestra condición de "Club Deportivo SAN AGUSTIN"

Por la mencionada motivación, solicitamos a Ud., su gestión de acuerdo al D.L. nº 328 y su reglamento, a fin de poder obtener del Instituto Peruano del Deporte, la oficialidad de nuestra participación deportiva en los mencionados torneos, lo que nos permitirá a su vez, obtener las exoneraciones tributarias que franquean los citados dispositivos legales.

Sin otro particular, y esperando vernos favorecidos con su atención, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de nuestra especial consideración.

Atentamente.


Arqto. José Carlos Manrique
VICEPRESIDENTE A.D.S.A.

- Adj.: -Certificado Médico de toda la Delegación.
-Informe técnico del entrenador.
-Resolución del reconocimiento del Club en el Registro Deportivo del I.P.D.
-Presupuesto Referencial
-Documentos relativos a la invitación y compromiso de retorno.
-Recibo de pago al I.P.D.

ASOCIACION DEPORTIVA SAN AGUSTIN

Av. Javier Prado-Este 980 - San Isidro
Lima 27 - Perú

DEL DEPORTE
Voluntario Documento
FOLIO No 03
1772

DELEGACION DEL CLUB DEPORTIVO "SAN AGUSTIN"

CATEGORIA 1980

Que participará en los campeonatos: 7º Campeonato Internacional de Fútbol Infantil. "COPA CIUDAD DE LA SERENA". Y al 1er. Campeonato Internacional de Fútbol Infantil. "COPA CIUDAD DE SAN MARCOS DE ARICA" - CHILE; a realizarse del 2 al 10 de Febrero y del 18 al 24 de Febrero de 1991, comprometiéndose por intermedio de su Presidente de la Delegación a retornar el día 26 de Febrero.

INTEGRANTES DE LA DELEGACION

Presidente de la Delegación	1: Sr. Raúl Sánchez Caballero - L.E. nº 07184595 Jr. Cahuide nº 752 - JESUS MARIA
Delegado	2: Sra. Jessie Angélica Portocarrero de Dieguez L.E. 06974006 Calle Sergio Bernales nº 242 - MIRAFLORES
Tesorero	3: Sra. Martha Ponce de Leon de Hernani L.E. nº 06740663 Av. Canevaro nº 180 - 203 - LINCE
Dama de Compañía	4: Silvia Valverde de Guerrero L.E. nº 07584539 Julio C. Tello nº 1274 - LINCE
Dama de Compañía	5: Sra. Gaby Graciela Lucía Beck de Sánchez- L.E. 07184596 Jr. Cahuide nº 752 - JESUS MARIA
Director Técnico	6: Víctor Manuel Berenguel Pérez - L.E. 06966639 Julio C. Tello nº 1274 - LINCE
Preparador Físico	7: Julio César Campos Granda L.E. nº 07972387 Parque El Carmen nº 1308 - PUEBLO LIBRE
Utilero	8: Javier Paredes Pérez L.E. 06731726 Av. Brasil nº 1012 - 207 - BREÑA

RELACION DE JUGADORES:

9 Juan Pablo Sánchez Beck	: 13-03-80 - Jr. Cahuide nº 752 - JESUS MARIA
10 José Luis Quintana Cossio	: 20-01-80 - Jr. Trujillo nº 152 - MAGDALENA
11 Julio César Galindo Sánchez	: 16-07-80 - Av. Velazco Astete Mz. AZ- SURCO
12 Carlos Marco Kodzman Chichizola	: 12-07-80 - Villa Militar - CHORRILLOS
13 Aldo Santiago Mora Ochoa	: 12-04-81 - Españaletto nº 115 - SAN BORJA
14 Juan Carlos Almonacid	:
15 Denis Del Castillo San Martín	: 06-01-80 - Leon Velarde nº 428-B- LINCE
16 Alejandro Zegarra Anchiluri	: 05-05-80- Av. Canadá nº 3354 - SAN BORJA
17 Ezio Neyra Magagna	: 27-09-80 - E. Blanco nº 170 - PUEBLO LIBRE
18 César Augusto Campos Esquivel	: 20-02-80 - árque El Carmen nº 1308 - PUEBLO LIBRE
19 Roberto Antonio Paredes Villanueva	: 04-12-81 - Av. Brasil nº 1012 - 207 - BREÑA
20 Christian Gonzalo Hernani de Leon	: 11-07-80 - Av., Canevaro nº 180 - LINCE
21 Walther A. Guerrero Valverde	: 31-07-80 - Julio C. Tello nº 1274 - LINCE
22 Jose Lino De La Barrera Roca	: 03-01-80 - Av. San Borja Norte nº 1076 - SAN BORJA
23 Miguel Antonio Piedra Ríos	: 26-02-80 - El Greco nº 237 - SAN BORJA
24 Martin Mauricio Bazalar Roose	: 11-04-80 - Av. E. Campodónico nº 4969 - LA VICTORIA
25 Martin Ricardo Bazalar Roose	: 11-04-80 - Av. E. Campodónico nº 496-9 - LA VICTORIA
26 Javier Fernando Dieguez Portocarre.	: 25-04-80 - S. Bernales nº 242 - MIRAFLORES
27 Javier Francisco Bonzales Hoyle	: 13-07-80 - Av. Angamos nº 371 - MIRAFLORES
28 Miguel Angel Ciccía Ciccía	: 25-8 -80 - Calle 1 - Lt. 12-R- MONTERRICO
29 Christian Jean Pierre Galdos C.	: 19-08-80 - Av. La Marina nº 2681 - SAN MIGUEL
30 Mario Noriega Martinez	: 10-03-80- Marañón nº 158 - SAN BORJA

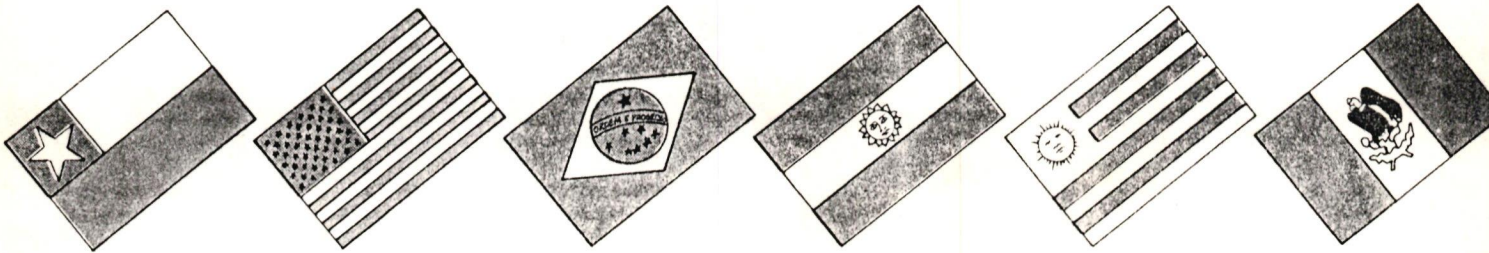
Atentamente,


DIVISION DE MENORES
SAN AGUSTIN


DIVISION DE MENORES
SAN AGUSTIN



ACADEMIA DE FOOT-BALL SANTA INES
CORPORACION MUNICIPAL GABRIEL GONZALEZ VIDELA



COLEGIO GABRIEL GONZALEZ VIDELA

SEÑOR: PRESIDENTE
CLUB DEPORTIVO SAN AGUSTIN
PERU

Nuestras primeras palabras sean para saludar afectuosamente a Ud. y a la institución que Ud. tan dignamente dirige, manifestandoles que nos sentiremos muy complacidos que vuestro club participe en el 7º CAMPEONATO INTERNACIONAL DE FUTBOL INFANTIL . COPA CIUDAD DE LA SERENA, que anualmente organiza la Academia de Fútbol "Santa Inés", por lo cual, cursamos la invitación dando a conocer los procedimientos, reglamentación y bases del torneo.

FECHA DEL CAMPEONATO: Comprenderá los días 02 al 10 de Febrero/91

RECEPCION DE DELEGACIONES: A contar del 01 de Febrero 1991.

CATEGORIAS INVITADAS: 79 - 80

HOSPEDAJE: Los equipos participantes deberán costear sus gastos de viajes (venida y regreso) desde la ciudad de origen, hasta la ciudad de La Serena . Chile.

El alojamiento y la alimentación de las delegaciones participantes será financiado por el Comité Organizador.

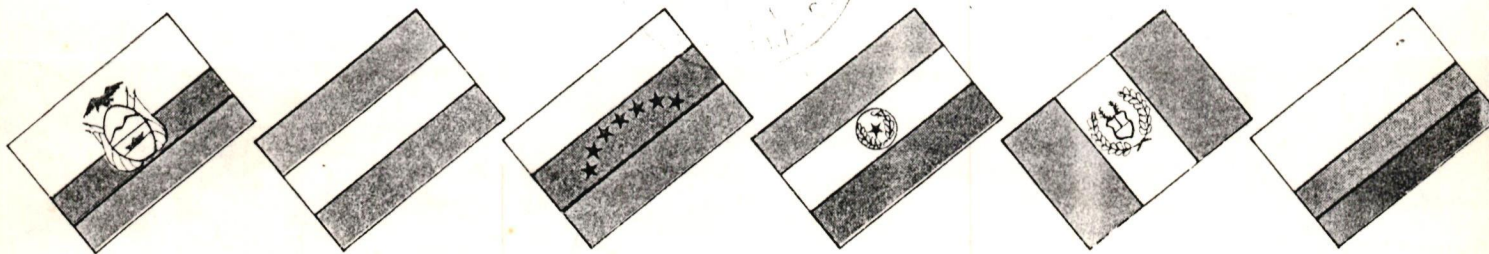
DE LAS DELEGACIONES: Cada club participante no podrá excederse de un total de 18 personas por categoría, incluyendo los 16 jugadores. En la categoría 82 - 83 se consideran 12 .

VALOR DE LA INSCRIPCION: Su valor es de US \$ 200.- o su equivalente en moneda nacional, por categoría.

DOCUMENTACION: Por ningún motivo se aceptará a jugadores que NO TENGAN SU CARNE DE IDENTIDAD en los clubes nacionales y el PASAPORTE en el caso de los equipos extranjeros.

CONFIRMACION: El plazo final para confirmar su participación vence impostergablemente el 30 de Diciembre de 1990. Fuera de este plazo serán excluidos como participantes.

DIRECCION COMITE ORGANIZADOR: ACADEMIA DE FUTBOL SANTA INES
AMUNATEGUI 423 LA SERENA DE CHILE. FONOS : 222593 o 313184



EQUIPOS Y CLUBES INVITADOS.

CLUBES EXTRANJEROS:

CLUB DEPORTIVO	SAN MARTIN	(ARGENTINA)
CLUB DEPORTIVO	LUZ Y FUERZA	(ARGENTINA)
CLUB DEPORTIVO	ESTRELLA DEL SUR	(ARGENTINA)
CLUB DEPORTIVO	CENTRO IQUEÑO	(PERU)
CLUB DEPORTIVO	UNIVERSITARIO	(PERU)
CLUB DEPORTIVO	ZUÑIGA	(PERU)
CLUB DEPORTIVO	TITO DRAGO	(PERU)
CLUB DEPORTIVO	A.E.L.U.	(PERU)
CLUB DEPORTIVO	EL BOSQUE	(PERU)
CLUB DEPORTIVO	SAN AGUSTIN	(PERU)
ACADEMIA DE FUTBOL	JUAN CARLOS JAIME	(PERU)

CLUBES NACIONALES:

CLUB DEPORTIVO	UNIVERSIDAD DE CHILE	(SANTIAGO)
CLUB DEPORTIVO	HUACHIPATO	(TALCAHUANO)
CLUB DEPORTIVO	SAN FELIPE	(SAN FELIPE)
CLUB DEPORTIVO	SAN LUIS	(QUILLOTA)
CLUB DEPORTIVO	COQUIMBO UNIBO	(COQUIMBO)
MINERA ALGARROBO		(VALLENAR)
ESCUELA DE FUTBOL	VALLENAR	(VALLENAR)
ESCUELA DE FUTBOL	VICUÑA	(VICUÑA)
ESCUELA DE FUTBOL	COMBARBALA	(COMBARBALA)
CLUB DEPORTIVO	GUACOLDA	(HUASCO)

CLUBES LOCALES :

ACADEMIA DE FUTBOL	SANTA INES	(LA SERENA)
ACADEMIA DEPORTIVA	LA SERENA	(LA SERENA)
ACADEMIA DE FUTBOL	ROMERAL	(LA SERENA)
ACADEMIA DE FUTBOL	NECSA	(LA SERENA)





ENTEL-CHILE

EN 11 200

BUROFAX

INTERNACIONAL

Destino De Para Fax	2011 0312
------------------------------	-----------

1. OFICINA DE ORIGEN: GLOBAL - AROCA DEPORT

Estado Dominio

06

ser

Número del documento
Lugar de origen y destino de servicio
Dirección de destino P.O. Box 51144-8491 Lima - Peru

ASOCIACION DEPORTIVA SAN AGUSTIN

Av. Javier Prado-Este 980 - San Isidro
Lima 27 - Perú

CLUB DEPORTIVO SAN AGUSTIN

"CERTIFICADO MEDICO"

El médico que suscribe, certifica haber atendido a la delegación del Club Deportivo San Agustín - Categ. 80, quienes se encuentran aptos para la práctica de deportes.

Los jugadores atendidos son:

01.-JUAN PABLO SANCHEZ BECK	APTO
02.-JAVIER DIEGUES PORTOCARRERO	APTO
03.-JAVIER GONZALES HOYLE	APTO
04.-JOSE QUINTANA COSSIO	APTO
05.-CARLOS KODZMAN CHICHIZOLA	APTO
06.-ALEJANDRO ZEGARRA ANCHILURI	APTO
07.-MIGUEL ANTONIO PIEDRA RIOS	APTO
08.-ROBERTO ANTONIO PAREDES VILLANUEVA	APTO
09.-EZIO NEYRA MAGAGNA	APTO
10.-ALDO SANTIAGO MORA OCHOA	APTO
11.-CHRISTIAN GONZALO HERNANI PONCE DE LEON	APTO
12.-WALTHER ALBERTO GUERRERO VALVERDE	APTO
13.-JULIO GALINDO SANCHEZ	APTO
14.-CHRISTIAN JEAN PIERRE GALDOS CORDOVA	APTO
15.-DENIS DEL CASTILLO SAN MARTIN	APTO
16.-JOSE LINO DE LA BARRERA ROCA	APTO
17.-MARTIN RICARDO BAZALAR ROOSE	APTO
18.-MARTIN MAURICIO BAZALAR ROOSE	APTO
19.-MIGUEL ANGEL CICCIA CICCIA	APTO
10.-JUAN CARLOS ALMONACID	APTO
21.-CESAR CAMPOS ESQUIVEL	APTO
22.-MARIO NORIEGA MARTINEZ	APTO

Se emite el presente a solicitud de los interesados para los fines convenientes.

Lima, 2 de Enero de 1991

J. Vargan Diaz
8705
JUAN G. VARGAN DIAZ
MEDICO CIRUJANO
C. M. P. 8705

ASOCIACION DEPORTIVA SAN AGUSTIN

Av. Javier Prado-Este 980 - San Isidro

Lima 27 - Perú

10
diez

**CLUB DEPORTIVO SAN AGUSTIN
CERTIFICADO MEDICO**

El medico que suscribe, certifica haber atendido a los dirigentes de la delegación del Club Deportivo SAN AGUSTIN cat. 80, habiendolos encontrado aptos.

Sr. Raúl Sánchez Caballero	Presidente de la Delegación
Sra. Jessie Portocarrero de Dieguez	Delegada
Sra. Martha Ponce de Leon de Hernani	Tesorera
Sra. Silvia Valverde de Guerrero	Dama de Compañía
Sra. Gaby Graciela Beck de Sánchez	Dama de Compañía
Sr. Victor Berenguel Perez	Director Técnico
Sr. Julio Campos Granda	Preparador Físico
Sr. Javier Paredes Perez	Utilero

Se emite el presente a solicitud de los interesados para los fines que estimen conveniente.

Lima, 2 de enero de 1991.

J. Vargas Diaz
8705
JUAN Q. VARGAS DIAZ
MEDICO DEFIANS
C. M. P. 8705

ASOCIACION DEPORTIVA SAN AGUSTIN

Av. Javier Prado-Este 980 - San Isidro
Lima 27 - Peru

Wanda Barrantes
RECIDO EN
[Signature]

INFORME TECNICO CATEGORIA 80

A: Instituto Peruano del Deporte.

Asunto: Situación Físico-Técnico-Psicológica de la selección de futbol Categoría 80 del Club Deportivo San Agustín.

Referencia: Torneo : 7º Campeonato Internacional de futbol Infantil Copa Ciudad de La Serena-Chile.

Fecha: San Isidro, 2 de enero de 1991.

Es grato dirigirme a ustedes, en relación a la situación Físico-Técnico Psicológica de la Selección de Fútbol de Menores, Categoría 80 de la Asociación Deportiva San Agustín, para informarles lo siguiente:

- 1.- A la fecha se está ejecutando el Plan de Trabajo respectivo, que se inició intensivamente el 01 de diciembre de 1990 y culminará el 28 de enero del año en curso.
- 2.- El estado Físico Técnico se encuentra en su etapa final, habiéndose logrado una condición óptima, complementándose con la terapia psicológica indispensable para superar eventualidades relativas a la practica del deporte.
- 3.- El plan de trabajo se ha desarrollado en forma metódica, dosificada y oportuna, habiéndose presentado inconvenientes tanto en el aspecto teórico-práctico, como en el apoyo auxiliar, lográndose la receptividad e identificación por parte de los deportistas.
- 4.- Nuestro representante presenta como antecedentes deportivos durante el presente año, la participación en los torneos siguientes: "Copa Interclubes Particulares"; Torneo Centro Iqueño; Campeonato AFIM 1ª Div., II Copa SAN AGUSTIN y algunos otros eventos locales, habiendo obtenido resultados halagüeños para los colores Agustínianos.

Por lo expuesto, el representante de Fútbol de la Categoría 80 del Club San Agustín, se encuentra en condiciones Físico-Técnico-Psicológicas óptimas, siendo por lo tanto un equipo COMPETITIVO para representar a nuestra institución con altura y fé ganadora en los torneos en que participe.

Sin otro particular, es cuanto tengo que informar a Uds. , para los fines que estimen conveniente.

ATENTAMENTE

[Signature]
Prof. Víctor Berenguel Pérez
DIRECTOR TECNICO
Título Nº 26967-G

ASOCIACION DEPORTIVA SAN AGUSTIN

Av. Javier Prado-Este 980 - San Isidro
Lima 27 - Perú

CEL. DEPORTIVA
Estado Documento
FOLIO No. 12
de

PRESUPUESTO ESTIMATIVO PARA EL VIAJE A LOS TORNEOS DE LAS CIUDADES DE
LA SERENA Y ARICA

FECHA DE VIAJE : 29 DE ENERO 1991
FECHA DE RETORNO : 26 DE FEBRERO 1991
Nº DE PERSONAS : 30 (22 niños - 8 adultos)
DIAS DE DURACION : 29 dias.

<u>PASAJE AEREO</u>	<u>U.S. X PERSONA</u>	<u>U.S. TOTAL</u>
<u>AEROPERU</u>		
22 PASAJES NIÑOS (Lima-Tacna-Lima)	65.-	1,430.-
8 PASAJES ADULTOS (LIM-TAC-LIM)	130.-	1,040.-
<u>PASAJE TERRESTRE "TRAMACA"</u>		
30 PASAJES TERRESTRES (TACNA-LA SERENA-ARICA)	70.-	2,100.-
<u>MOVILIDAD Y TRANSPORTE</u>		
La Serena-Santiago		300.-
Arica-Tacna		300.-
<u>VIATICOS</u>		
CUERPO TECNICO	4X29x8	928.-
JUGADORES	22X29X4	2,552.-
BOTIQUIN		100.-
MATERIAL DEPORTIVO		1,000.-
BANDERINES		100.-
PLACAS RECORDATORIAS		60.-
MALETINES		150.-
GASTOS GENERALES		500.-
	TOTAL GENERAL	U.S. \$ 10,560.-

LA TOTALIDAD DE LOS GASTOS ES ASUMIDA POR LOS PADRES DE FAMILIA; AIS COMO POR DONACIONES DE
VARIAS FIRMAS COMERCIALES

Justo Rodriguez
Manfred Juan
MARTHA PONCE DE LEON DE HEREDIA

ASOCIACION DEPORTIVA SAN AGUSTIN

Av. Javier Prado-Este 980 - San Isidro
Lima 27 - Peru

RECIBO
Nº 13
FEB

San Isidro, 2 de ebero de 1991

COMPROMISO DE RETORNO

Señor
JOSUE GRANDE FERNANDEZ
Presidente de la Federación Peruana de Fútbol.
Presente.

De nuestra especial consideración:

Yo, Raúl Sánchez C., presidente de la delegación del Club Deportivo SAN AGUSTIN, en su categoría de menores nacidos en el año 1980, con L.E. 07184595 -, domiciliado en la Av. Javier Prado Este 980 - San Isidro, me comprometo que al termino de los torneos:

7º CAMPEONATO INTERNACIONAL DE FUTBOL INFANTIL COPA CIUDAD DE LA SERENA (2 al 10 de febrero de 1991) y
I CAMPEONATO INTERNACIONAL DE FUTBOL INFANTIL COPA CIUDAD "SAN MARCOS DE ARICA" (16 al 24 de febrero de 1991)
a retornar el día 26 de febrero de 1991, con el integro de la delegación que me honro en presidir.


DIVISION DE MENORES
SAN AGUSTIN


DIVISION DE MENORES
SAN AGUSTIN

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
REGISTRO DEPORTIVO



R.J. N° 0464-AD-82 y
R. N° 001-86-DNPD.

RESOLUCION No. 0100 DINADAF-RD-86

Lima, 15 de Junio de 1986

Vista la solicitud de inscripción presentada por el Club Deportivo San Agustín;

CONSIDERANDO :

Que, el Club recurrente tiene su domicilio en el Distrito de San Isidro
Provincia de Lima y Departamento de Lima;

Que, es procedente acceder a la petición formulada considerando que el Club Deportivo recurrente ha cumplido con los requisitos para inscripción establecidos por la Ley General del Deporte -Decreto Legislativo No. 326- y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo No. 07-86-ED de 13 de Marzo de 1986;

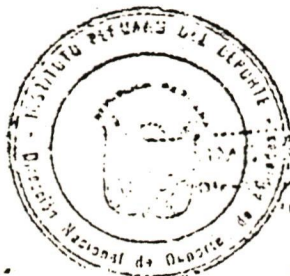
De conformidad con las disposiciones legales acotadas y con visación de Asesoría;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- INSCRIBIR con el No. 0100-10-86 del Libro de Clubes del Registro Deportivo del Instituto Peruano del Deporte, al Club Deportivo "San Agustín".

ARTICULO 2°.- TRANSCRIBIR copia de la presente Resolución a la Dirección Ejecutiva Nacional y a la Federación Peruana de Fútbol y a la Asociación Deportiva de Fútbol Profesional.

Regístrese y comuníquese.



CMS/DINADAF
MCL/RD

Exp. N° 3491.

GERARDO M. D. ZA
Nacional de Deporte
de Afiliados (a 1)

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería
TESORERIA

15
Burillo

APLICACION	INTIS
Semred	
Exámen Médico	
CEDE	
Carnet - Constanca - Certificado	
Alquiler de Auditorio, Salas de las Americas	
Autenticación	
Alquiler de Bores y Kioskos	
Alquiler de Losas Deportivas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de vehiculos	
Publicidad	
Servicio de Luz	
Ingreso de Personas	
Derecho de Trámite (30 PERSONAS)	16.50
Servicio de Télex y Teléfono	
Alquiler de Locales Deportivos	
Copias Xerox	
Ambulantes	
1% Donaciones	
Donaciones	
Devoluciones	
Ventas de Libros y Folletos	
Otros Ingresos - Especificar	
TOTAL 11. M	16.50

RECIBO N° 0179 -91

He recibido de: CLUB DEP SAN AGUSTIN (CAT. 80)

La suma 11. M. 16.50

Intis.

Para aplicar en las cuentas que se detallan.

Lima, 11 de 01 de 19 91



Et REPICIENTE: 00153

Observaciones: